

Jubilaciones y Pensiones-Aportes: Presentación de declaraciones juradas de aportes y cargas de familia

¿En qué consiste?

Este servicio permite a los organismos provinciales aportantes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, presentar mensualmente las declaraciones juradas de los aportes de sus empleados y las cargas de familia, sin necesidad de concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

En el caso que haya modificaciones en la declaración jurada que ya fue presentada, se deberá subir la declaración jurada correctiva que va a reemplazar la anteriormente presentada.

La carga de familia de los activos aportantes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia es una obligación que el empleador deberá realizar como mínimo una vez al año.

La carga deberá realizarse durante el primer semestre de cada año con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Destinatario/s:

Organismos provinciales adheridos al régimen previsional de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

¿Qué necesito para realizarlo?

Para habilitar este servicio el organismo debe registrarse desde la aplicación. En el proceso de registración la aplicación generará el Formulario FR-200. El mismo debe entregarse por duplicado y única vez en la Caja de Jubilaciones y Pensiones o en cualquiera de sus Delegaciones.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC conectada a Internet. Trámite online